

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2285 *CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.*

El Consejo de Administración de la sociedad CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A., en cumplimiento de los Estatutos sociales y de conformidad con el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado por unanimidad, en fecha 10 de marzo de 2016, convocar a los accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar, primera convocatoria, en la ciudad de Zaragoza, en la Cúpula Guara, sita en el paseo M.^a Agustín, n.º 36, Edificio Pignatelli, puerta 7, 3.^a planta, el día 26 de mayo de 2016, a las 13:00 horas, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, 27 de mayo de 2016, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Constitución en Junta General, designación de Presidente y Secretario.

Segundo.- Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados), así como de la gestión efectuada por el Consejo de Administración y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello en relación con el ejercicio económico de 2015.

Cuarto.- Modificación de los estatutos sociales para la publicación en la página web de la sociedad las convocatorias de Junta General.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de las medidas necesarias para el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la sociedad conforme a la propuesta aprobada por el Consejo de Administración de fecha 10 de marzo de 2016. Concretamente, las operaciones de compensación de pérdidas de ejercicios anteriores y la operación de la reducción de capital obligatoria en la sociedad y modificación de los estatutos sociales. La reducción de capital social por pérdidas y patrimonio neto inferior a la mitad del capital social, estando en causa de disolución según el artículo 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se efectuaría en un importe de 231.102,16 euros y mediante la modalidad de reducción del valor nominal de la acción (del valor actual de 12,64 euros a 5,97 euros) quedando fijado el capital social después de la reducción en la cantidad de 206.848,56 euros.

Sexto.- En caso de aprobación de la reducción del capital social, adopción de acuerdos sobre la modificación parcial de los estatutos sociales para reflejar la nueva cifra del capital social.

Séptimo.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas en los términos dispuestos por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, pudiendo delegar su representación por escrito y con carácter especial para la Junta General.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en las oficinas de la compañía el texto de las propuestas y de pedir el envío o entrega gratuita de dichos documentos, los informes que procedan y cualesquiera otros que vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Zaragoza, 11 de abril de 2016.- La Presidenta del Consejo de Administración, Marta Gastón Menal.

ID: A160018662-1